

PARRAL, 2.0 NOV 2013

DECRETO EXENTO N°.- 5.342

VISTOS:

- La Ley de Compras Públicas y Reglamento № 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos 2 -Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- Decreto Alcaldicio N° 177, de fecha 31 de Enero 2.013 que aprueba el Presupuesto Daem para el 3.-
- Decreto Exento № 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Δ-Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de 5.-Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- La necesidad de una ADQUISICION DE 100 LITROS DE GAS A GRANEL ESCUELA F-570 6.-MAGDALENA HERNANDEZ.
- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras 7.-Públicas.

CONSIDERANDO:

- Que, es indispensable la ADQUISICION DE 100 LITROS DE GAS A GRANEL ESCUELA MAGDALENA HERNANDEZ, el cual se requiere para dar cumplimiento a las necesidades que implican el Proceso de Elecciones 2013.
- Que, el proveedor "ABASTECEDORA DE COMBUSTIBLE S.A.", RUT. № 91.806.000-6, cumple con 2.los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

APRUEBESE, la ADQUISICION DE 100 LITROS DE GAS A GRANEL ESCUELA MAGDALENA 1 -HERNANDEZ. al proveedor "ABASTECEDORA DE COMBUSTIBLE S.A.", RUT. № 91.806.000-6, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de treinta y cinco mil trescientos cuarenta y tres pesos (\$35.343.-) Iva Incluido.

IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem 215.22.05.003 "GAS" del Presupuesto Daem Parral vigente para el año 2013.-

'Por Orden de la Sra. Alcaldesa",

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, IDAD

ROMAN CLAVIJO

SEGRETARIA MUNICIPAL

PZF/ARC/WBF/JAR/ECH/LBA/ass.-**DISTRIBUCION:**

1.- Ilustre Municipalidad de Parral.

2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral (2).

3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.

4.- Archivo D.A.E.M. Parral

IVAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ÀDO D.A Æ.M